



FECHA 14/9/2021 HORA 2:59 PM

RECIBIDO POR Rosaura Sanchez

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA KATE JORDAN WALLACE, POR SU DESTACADA LABOR EN LA PROMOCIÓN DEL TURISMO POR MEDIO DEL AVISTAMIENTO DE AVES, ASÍ COMO POR LA DEFENSA, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ECOSISTEMA EN EL TERRITORIO NACIONAL, ESPECIALMENTE, EL DE LA COMUNIDAD DE PUERTO ESCONDIDO, AL SUROESTE DEL CENTRO DE DUVERGÉ, PROVINCIA INDEPENDENCIA Y LAS AVES EN EL PARQUE NACIONAL SIERRA DE BAHORUCO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que conforme lo establece el artículo 8 de la Ley Sustantiva del Estado, el fin esencial de este, es preservar los derechos de las personas habitantes o existentes dentro del territorio nacional.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que conforme establece la Ley Sustantiva del Estado en su artículo 14, la biodiversidad es un recurso natural patrimonio de toda la nación dominicana.

CONSIDERANDO TERCERO: Que según lo establecido en el artículo 16 de la Ley Sustantiva del Estado, la vida silvestre, las unidades de conservación que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los ecosistemas y especies que contiene, constituyen bienes patrimoniales de la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

CONSIDERANDO CUARTO: Que acorde a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Sustantiva, el Estado tiene el deber de proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones.

CONSIDERANDO QUINTO: Que conforme se infiere del artículo 75 de la Ley Sustantiva, es deber particular de todo ciudadano dominicano y en general de todo habitante del territorio nacional, acatar y cumplir las leyes, incluyendo la de preservación del medio ambiente.

CONSIDERANDO SEXTO: Que es de conocimiento público, que existe una ciudadana estadounidense que responde al nombre de Kate Jordan Wallace que, desde el año de 1994, se ha establecido en la comunidad de Puerto Escondido, al suroeste del centro de Duvergé, Provincia Independencia; en la entrada norte del Parque Nacional Sierra de Bahoruco. Lugar en el que administra la Villa Barrancolí, un refugio ecológico que sirve como campamento base para los recorridos de observación de aves en el lugar que concentra el más alto endemismo de República Dominicana.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la señora Kate Jordan Wallace, ha puesto especial interés en contribuir al avistamiento de aves y a la conservación del ecosistema de la República Dominicana. Por igual es pionera en el establecimiento de recorridos permanentes de avistamiento de aves en el Parque Nacional Sierra de Bahoruco.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la señora Wallace, junto a otras personas es coautora de la Ruta Barrancolí, una guía publicada en 2011 de los 44 puntos de interés más importantes para el avistamiento de aves en República Dominicana.

CONSIDERANDO NOVENO: Que la señora Kate Jordan Wallace, a sus más de 80 años de edad, es una de las más veteranas guías de avistamiento de aves de República Dominicana, defensora de sus espacios, impulsora de su estudio y promotora de la observación de aves como una de las actividades lúdicas y ecoturísticas más completas.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO DECIMO: Que al promover el avistamiento de aves en todo el territorio nacional, la señora Wallace, crea consciencia en el cuidado del ecosistemas y los habitas naturales, con lo cual, contribuye a la preservación de la flora y la fauna y de más de treinta especies de aves endémicas de la isla y otras migratorias, tales como: el Loro de la Hispaniola, la Paloma codorniz de frente blanca, el Halcón de Ridgway, el Periquito de la Hispaniola, el Cuco Lagarto Hispaniolano, el Cuco de pecho castaño, el Búho cara cenicienta, la Chotacabras Hispaniolano, la Esmeralda de la Hispaniola, el Trogon de la Hispaniola, el Tody de pico ancho, el Tody de pico estrecho, el Piculet antillano, el Pájaro carpintero de la Hispaniola, el Cuervo Palmera de la Hispaniola; entre otras.

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que al promover el avistamiento de aves, la señora Wallace, promueve la visita a la Republica Dominicana, de científicos y turistas desde lugares como: Estados Unidos, Canadá; desde países europeos como Inglaterra, Francia entre otros; incluso, del continente asiático y países como la República Popular de China. Tal actividad, al promover el turismo, impacta positivamente la economía nacional.

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que no solo la comunidad de Puerto Escondido, al suroeste del centro de Duvergé, Provincia Independencia; resultan promovida con los avistamientos de aves, sino que también, lugares como: Cabo Rojo y Laguna de Oviedo en Pedernales, Los Haitises en Sabana de la Mar, provincia de Monte Plata, entre otros lugares.

Vista: La Ley Sustantiva del Estado.

Vista: La Ley No. 64- 00 General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vista: La Ley No. 158-01 del 9 de octubre del 2001 sobre Fomento al Desarrollo Turístico.

Vista: La Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030.

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER, a la señora Kate Jordan Wallace, por su destacada labor en la promoción del turismo por medio del avistamiento de aves, así como por la defensa, promoción y preservación del ecosistema en el territorio nacional, especialmente, el de la comunidad de Puerto Escondido, al suroeste del centro de Duvergé, Provincia Independencia la cual es parte del Parque Nacional Sierra de Bahoruco.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregado a la señora Kate Jordan Wallace.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, que en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado, hagan formal entrega del pergamino de reconocimiento a confeccionar.

Dada



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

A large, stylized signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

Lic. Valentin Medrano
Senador de la República
Por la provincia Independencia.